



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1357

Montevideo, 14 JUN 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se aceptó la renuncia de la señora Luciana de Fuentes a su cargo de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que con motivo de dicha renuncia se encuentra vacante el cargo de Director de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

III) que la señora Carla Agustina Cabrera Larrañaga, reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168 y el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en el cargo de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la señora Carla Agustina Cabrera Larrañaga, titular de la cédula de identidad 4.606.589-6 y Credencial Cívica AXB 41888 .-

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS